Circular N°: 005-2026
Paraná, 12 de Noviembre de 2026

ASUNTO: Manipulación de planillas de partido

Estimados/as delegados/as:

Por medio de la presente, se comunica que las planillas de partido deberán ser manipuladas exclusivamente por el planillero y/o árbitro asignados al encuentro.

En caso de disconformidad con lo asentado en la planilla, los/as jugadores/as, delegado/a, capitán/a o técnico/a del equipo podrán firmar en disconformidad, sin agregar aclaraciones ni comentarios en la misma.

Todo descargo o presentación que se considere pertinente deberá realizarse por la vía correspondiente, mediante correo electrónico a la dirección oficial del Club: clubinterparana@hotmail.com.

Se deja expresa constancia que quedan ustedes debidamente notificados/as de la presente disposición.

El incumplimiento de la presente dará lugar a las siguientes sanciones:

- Una (1) fecha de suspensión para el equipo.
- Una (1) tarjeta amarilla para todos/as los/las integrantes del mismo.

Atentamente,

Secretaría de Deportes
Club Interprofesional, Deportivo, Social y Cultural de Paraná

www.clubinter.com.ar - @: clubinterparana@gmail.com - +54 - 9 - 343 - 513- 5454